

## Legislación Nacional

Decreto 753/2005 TITULOS HONORIFICOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por otorgado el título de Aviador Militar ?Honoris Causa? a un Oficial de la Fuerza Aérea del Perú. Bs.As., 4/7/2005 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el Coronel D. Gustavo Fernando SUI TO RUBIO cesó como Agregado Aéreo a la Embajada de la REPUBLICA DEL PERU en nuestro país en el mes de diciembre de 2004. Que durante su permanencia contribuyó, con su destacada capacidad y dotes personales a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas de dicho país. Que es deseo del Gobierno de la NACION ARGENTINA, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores. Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° ? Dase por otorgado el Título de Aviador Militar ?Honoris Causa? al Coronel D. Gustavo Fernando SUI TO RUBIO, de la FUERZA AEREA DEL PERU. ARTICULO 2° ? EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, extendió el correspondiente diploma acreditante. ARTICULO 3° ? Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.? KIRCHNER.? Rafael A. Bielsa.? José J. B. Pampuro.